

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (01)

Partida	:	11
Capitulo	:	17
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>1.442.989</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		7.856
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		7.227
	99	Otros		629
09		APORTE FISCAL		1.429.111
	01	Libre		1.429.111
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.022
	03	Vehículos		5.022
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		<b>GASTOS</b>		<b>1.442.989</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.009.226
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	402.173
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		30.575
	03	Vehículos		16.240
	05	Máquinas y Equipos		3.913
	06	Equipos Informáticos		8.544
	07	Programas Informáticos		1.878
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.015
	07	Deuda Flotante		1.015

**Glosas :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	7
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	108
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	34.005
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	1.585
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	8.080